

COMUNICADO 2/2024

Viernes 01 de marzo

Estimados (as) Apoderados (as):

Junto con saludarles y esperando se encuentren bien, les informamos algunos ajustes en relación al copago Ficom 2024:

1. Que, de acuerdo a lo informado en Circular de octubre 2023, en primera viñeta del punto I, dice "La colegiatura para el año 2024 tendrá un **cobro máximo mensual por alumno (a) de \$120.000** (Ciento veinte mil pesos) por financiamiento compartido vigente, de acuerdo a Resolución exenta Nro. 59 del 19-01-2023, que determinó el copago en 3.2723 UF y proyectando el valor de la UF al 01-03-2024. En marzo 2024, este valor experimentará el ajuste a que se refiere el artículo N° 8 del Decreto 478 de fecha 29/01/2016 del Ministerio de Educación. Oportunidad en que se informará el mecanismo de reintegro por posibles diferencias."
2. Que, con fecha 23-01-2024, se recibió Resolución Exenta N°61 de la Seremi de Educación, que informa un Copago para el año 2024 de 3,1728 UF a valor de 01-03-2024, este monto resulta un total de \$116.966
3. Que, hechos los ajustes correspondientes, se ha rectificado el valor de la colegiatura 2024 a un monto de \$116.500 mensuales.
4. Que, de acuerdo a lo señalado en el punto 1 y de acuerdo al valor de copago informado en el punto 3 y el monto rectificado para el año 2024, resulta una diferencia, a favor de los apoderados de \$3.500 mensuales

Por lo tanto, con los nuevos montos informados, los valores informados en circular de octubre 2023, queda corregida de la siguiente forma:

Cursos	Pago mes a mes: con pagaré			Pago contado, cheque al día o efectivo	Pago con tarjeta de crédito o débito	Documentar con cheques		
	Valor Anual	Cuotas	Valor	Valor Anual	Valor Anual	Valor Anual	Cuotas	10 cheques
Pre kínder a 3º medio	1.165.000	10	116.500	1.125.000	1.125.000	1.136.000	10	113.600
4º Medio	1.165.000	9	129.444	1.125.000	1.125.000	1.136.000	9	126.222

Las diferencias a favor de los apoderados, se gestionarán de la siguiente forma:

- Los apoderados que hicieron el pago total de la colegiatura 2024, tienen un saldo a favor de \$33.000, por lo que se gestionará su devolución a través de transferencias bancarias.
- Los apoderados que matricularon con 10 cheques, con vencimientos durante el año 2024, pueden cambiar el último cheque girado, rebajando un monto de \$34.000 a ese documento.
- Los apoderados que cancelan mensualmente en recaudación o vía WebPay, verán rebajada la cuota en \$3.500 mensuales.

LA ADMINISTRACIÓN